



PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
COLEGIO ARRAYANES / 2025

Versión n° 8 - Marzo 2026

Versión n° 12 / Julio 2025

CAPÍTULO I	3
FUNDAMENTACIÓN	3
CAPÍTULO II	4
CONCEPTUALIZACIÓN	4
CAPÍTULO III	5
OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN	5
META	5
OBJETIVOS	6
GENERAL	6
ESPECÍFICOS	6
CAPÍTULO IV	7
PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	7
CAPÍTULO V	9
ETAPAS	9
I.- FASE INICIAL DIAGNÓSTICA	9
II - PLAN DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN	11
III EVALUACIÓN Y MONITOREO	15

CAPÍTULO I

FUNDAMENTACIÓN

Como Colegio Católico, trabajamos día a día para ofrecer a las familias una educación de excelencia basada en las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia, valorando en especial el desarrollo de la libertad, responsabilidad y capacidad intelectual personal de nuestros alumnos. Sin embargo, no es posible el desarrollo de la libertad, de la responsabilidad y de las capacidades personales si no existe un ambiente tranquilo, respetuoso y justo dentro de nuestro Colegio.

Para lograr estas condiciones esenciales y basándonos en nuestra misión propuesta en nuestro Proyecto Educativo (P.E.I): *"Formar alumnos con virtudes que les permitan ser felices tanto en el área familiar y académica, como en el ambiente en que les corresponda actuar y aportar. Con una buena formación de hábitos de trabajo para aprender en las distintas áreas del saber, con un claro gusto por aprender más. Conocedores de sus capacidades y debilidades, con un buen desarrollo de la voluntad que les permita superar obstáculos"*.

Hemos creado este Plan de Gestión de Convivencia Escolar, para hacer realidad ese ambiente de adecuada convivencia escolar, donde se puedan formar alumnos verdaderamente virtuosos que sepan actuar y aportar con la impronta de la fe católica en todos los ámbitos de la sociedad actual.

CAPÍTULO II

CONCEPTUALIZACIÓN

Es importante entender y actuar desde la premisa de que la convivencia escolar es tarea de todos. Es por ello que se deben esclarecer algunos términos que permitan el entendimiento de lo planteado en este plan de gestión. Desde esta mirada entonces podemos afirmar que: "La formación en convivencia supone aprendizajes en el ser, el saber y el saber hacer, no sólo desde una determinada asignatura o área del conocimiento, sino de competencias que se adquieren transversalmente, tanto en el espacio escolar como en la familia y el medio donde el estudiante se desenvuelve." (Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)

Clima Escolar: El clima escolar es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita -o dificulta- el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también, de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas. Mientras más organizado sea el entorno, con mayor claridad, aceptación y consistencia en las normas, con docentes (y adultos en general) que cultivan altas expectativas respecto de sus estudiantes, con modos de relacionarse colaborativos y respetuosos, entre otros factores, más favorable será el ambiente para enseñar y para aprender. (Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)

Maltrato: Se refiere al uso ilegítimo del poder y la fuerza física o psicológica, como consecuencia de este acto se provoca daño a otra persona. (Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)

Violencia: Es un hecho cultural, esto quiere decir que la violencia es un hecho aprendido. Se produce en el contexto de la interacción social y su origen puede tener múltiples causas. (Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)

Buena Convivencia: "Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes". Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

Acoso escolar o Bullying: El acoso escolar es el acto de agresión u hostigamiento, realizado por estudiantes que atentan en contra de otro estudiante, valiéndose de una situación de superioridad. Estos actos agresivos pueden ser cometidos por un solo estudiante o por un grupo, y puede ser tanto dentro como fuera del establecimiento educacional. (Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)

Prevención: Son las acciones de preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar una cosa.

CAPÍTULO III

OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN

El presente Plan de Gestión es una planificación que gestiona determinadas acciones en este establecimiento educacional, con la finalidad de cumplir con una meta, la cual contiene las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Equipo de Convivencia Escolar ha definido como relevantes. Este Plan de Gestión se establece por escrito y es conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa. El Plan se ha generado atendiendo a las necesidades y debilidades detectadas en el Área de la Convivencia Escolar, luego de llevar a cabo una autoevaluación de las prácticas que da lugar a las tres dimensiones de dicha área: Formación, Convivencia y Participación.

Misión:

Prevenir acciones y situaciones que atenten contra la sana convivencia y potenciar virtudes, habilidades y capacidades que favorezcan el logro de aprendizajes significativos, en pro de un ambiente propicio y seguro, para todos los integrantes de la comunidad educativa.

Visión:

Contribuir a la formación integral de personas en un ambiente tranquilo, respetuoso y caritativo que propicie el desarrollo de la libertad, responsabilidad y capacidad intelectual de nuestros alumnos para que sean personas practicantes de los valores enseñados desde el Magisterio de la iglesia y aporten a construir una sociedad tolerante, justa y democrática.

Sellos Institucionales:

- Colegio seguro
- Espíritu de servicio
- Libertad responsable

META

Este plan de Gestión de la Buena Convivencia escolar en conjunto con los sellos que el establecimiento promueve, pretende:

- Lograr que la comunidad educativa se sienta segura, valorada, escuchada y respetada; creando un ambiente propicio para el desarrollo integral de los estudiantes, tanto social, académico como valórico.
- Estimular la prevención de acciones y situaciones basado en el trabajo en equipo del cuerpo docente, administrativo y auxiliar del colegio.

OBJETIVOS

GENERAL

Potenciar una buena convivencia, a través de la coexistencia pacífica de los integrantes de la comunidad escolar, a través de diversas actividades en las que se involucran todos los miembros del Consejo Escolar y acciones de prevención que fortalezcan la armonía Escolar.

ESPECÍFICOS

- Contribuir al desarrollo del sentido de pertenencia e identidad con el Establecimiento, en todos los miembros de la comunidad escolar.
- Generar acciones de prevención y apoyo del equipo psicosocial, para mejorar la convivencia escolar en diferentes cursos.
- Mejorar la calidad de los turnos durante los horarios de recreo para disminuir las discusiones y conflictos entre estudiantes.
- Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en el Colegio, para intervenir de forma adecuada.
- Promover el buen trato entre los distintos estamentos de la comunidad escolar, para que se fomente el clima armónico y la interacción positiva entre los mismos.
- Fomentar la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje entre los estudiantes.
- Desarrollar en los estudiantes la autodisciplina y habilidades que les permita por sí solos enfrentar y resolver los conflictos

CAPÍTULO IV

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Equipo de Convivencia Escolar es un equipo multidisciplinario que está centrado en la evaluación, abordaje y seguimiento de las situaciones que afectan la sana convivencia escolar. Además, es el que propone medidas formativas y disciplinarias según corresponda en cada caso. En nuestro colegio el Equipo de Convivencia Escolar está enmarcado en la normativa legal, que, según el Ministerio de Educación, sobre Gestión para la Buena Convivencia, en el año 2013, indica que en el Artículo 15 de la Ley sobre Violencia Escolar, que modifica el mismo artículo de la Ley General de Educación. Señala que todos los establecimientos educacionales deben contar con un Encargado de Convivencia Escolar, cuyo nombramiento y definición de funciones deben constar por escrito, lo que será fiscalizado por la Superintendencia de Educación. De acuerdo a la LSVE, se establece que sus principales funciones son:

- Coordinar al Equipo de Convivencia Escolar para la determinación de las medidas del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Elaborar el Plan de Gestión.
- Implementar las medidas del Plan de Gestión en conjunto con el Equipo de Convivencia Escolar.

Nuestro Equipo lo integran:

Subdirección de Formación	Pablo Videla Perriau
Encargada de Convivencia Escolar	Viviana Parada
Coordinación de Convivencia 1° ciclo	Claudia Sanchez
Coordinación de Convivencia 2° ciclo	Claudia Jimenez
Coordinación de Convivencia 3° ciclo	Loreto Orellana
Coordinación de Convivencia 4° ciclo	Mauricio Olguín
Psicólogo u Orientador	Alejandra Arjona Vicente
Psicólogo	Marcelo Torres
Inspectora General	Marlene Orellana
Inspectora ciclo	Lilian Cabrera
Inspectora ciclo	Paula Sanchez

1. PROBLEMAS Y NECESIDADES DETECTADAS EL AÑO 2025 PARA POTENCIAR EL 2026, (ORDEN SEGÚN RELEVANCIA)

Prioridad	Necesidades detectadas
1	Enmarcar el trabajo de Convivencia bajo la mirada de la Subdirección de Formación en especial en el plan de virtudes.
2	Fortalecer el desarrollo socioemocional de los alumnos en la vida escolar.
3	Unificar criterios de intervención y derivación en convivencia escolar. (Cuándo llamar a convivencia, cuándo lo soluciona el profesor, cuándo se requiere de una intervención de una persona capacitada).
4	Reforzar canales y tiempos para la comunicación efectiva con profesores de asignatura, jefes u otras unidades del colegio para la correcta toma de decisiones
5	Seguir reforzando las instancias de formación de apoderados en torno al correcto uso de dispositivos digitales de sus hijos.

6	Establecer sistemas de comunicación, seguimiento y cierres de los casos que se susciten en el colegio.
7	Capacitar a funcionarios sobre actualizaciones del Reglamento Interno Escolar
8	Clarificar roles y funciones del Equipo de Convivencia Escolar

CAPÍTULO V

ETAPAS

I.- FASE INICIAL DIAGNÓSTICA

ACCIONES	FECHA DE EJECUCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Se instauró un sistema periódico de análisis, diagnóstico y reflexión en torno a la convivencia escolar	Abril 2025, Junio 2025, Septiembre 2025, Noviembre 2025	Cuatro reuniones anuales del Equipo de Convivencia escolar los días miércoles.	Acta de reunión	Encargada de convivencia.
Se implementaron sociogramas y encuestas a todos los cursos del colegio.	Abril 2025 y septiembre de 2025.	Resultados de las encuestas	Porcentaje de respuestas	Equipo de convivencia, Profesores jefes
Se analizaron y se socializaron los sociogramas con los profesores jefes	Mayo 2025 y octubre 2025	Entrega a los profesores de los resultados con una propuesta de interpretación.	Cantidad de profesores a los que llegó el sociograma.	Equipo de convivencia.
Se implementaron encuesta a apoderados en reunión de apoderados	Marzo 2025	Resultados de la encuesta	Porcentaje de respuestas	Equipo de convivencia
Análisis de resultados de la encuesta a apoderados	Abril 2025	Revisión de los resultados obtenidos, permitiendo complementar la mirada de estudiantes y docentes, identificar fortalezas percibidas por las familias y detectar oportunidades de mejora en la relación familia-colegio en materias de convivencia.		Equipo de dirección.

Se implementaron encuesta a profesores	Diciembre 2025	Resultados de la encuesta	Porcentaje de respuestas	Equipo de convivencia
Análisis cualitativo de percepciones docentes	Diciembre 2025	Revisión de opiniones y comentarios que permitieron identificar fortalezas del equipo y oportunidades de mejora en comunicación, seguimiento y claridad de procesos.	Resultados encuesta a través de google form	Equipo de convivencia
Análisis de alertas socioemocionales y académicas por curso	Mayo y octubre 2025	Identificación de cursos y niveles con mayor presencia de alertas, lo que permitió focalizar necesidades de acompañamiento y seguimiento de trayectorias escolares.	Resultados encuestas aplicadas	Equipo de convivencia.
Socializar con la comunidad educativa las iniciativas de prevención del equipo de convivencia para el año 2025	Marzo-abril de 2025	Presentación de los resultados del Plan de Gestión del año 2024 y la proyección del año 2025.	Registro de asistencias mail institucional	Equipo de Convivencia escolar.
Construir el Plan de Gestión 2025.	Diciembre 2025	Reunión del Equipo de Convivencia Escolar para evaluar y crear el nuevo plan de Convivencia Escolar.	Registro de asistencias, libro de actas, mail institucional	Equipo de Convivencia escolar.

II - PLAN DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN

ACCIONES	FECHA DE EJECUCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Socializar los resultados de encuesta de plataforma pulso escolar 2025	Febrero 2026.	Reunión de entrega de resultados de evaluaciones realizadas por entidades externas: Superintendencia de Educación, Dirección Provincial y Agencia de la Calidad en Ámbito de Convivencia escolar.	Registro de asistencias.	Dirección en conjunto con coordinadores académicos y coordinación de Convivencia Escolar.
Sistemas de turnos rotativos entre el equipo de convivencia y otros miembros de la comunidad para cubrir ingresos, recreos, patios, turnos de almuerzo y talleres.	Marzo – diciembre.	Motivar una recreación sana y adecuada a la edad Cubrir con atención toda el área asignada Educar en hábitos de orden y limpieza	Hoja de vida de los alumnos	Equipo de convivencia. Equipo de gestión, docentes.
Difundir y socializar los Reglamentos y Protocolos en materia de Convivencia Escolar con los profesores jefes y de asignatura.	Febrero-Marzo.	Presentación actualización de reglamento interno y protocolos vigentes	Registro de entrega de información. Calendario de actividades inicio año, mail institucional	Equipo de Convivencia Escolar. Equipo docente.
Difundir y socializar los Reglamentos y Protocolos en materia de Convivencia Escolar con los alumnos.	Marzo.	Charla a los alumnos de los cambios del Reglamento Interno y el Protocolo vigentes	Libro de clases, registro en asamblea	Profesores Jefes.
Difundir y socializar el Reglamento Interno y protocolos en materia de Convivencia Escolar a los padres y apoderados.	Marzo.	Al matricular al estudiante el apoderado recibe el Reglamento interno y firma comprometiéndose a conocerlo. En la primera reunión de apoderados de ambos semestres.	Ficha de inscripción de matrícula. Asistencia a la reunión de apoderados. Arrayanes al día. Página web	Equipo de Convivencia Escolar. Comunicaciones

		A través de informativos semanales institucionales		
Informar y promover a la comunidad escolar sobre el correcto comportamiento en nuestras actividades extra programáticas, recreativas, formativas y religiosas.	Marzo – diciembre.	Circulares(Arrayanes al día) Página web. Horas de formación de los cursos.	Circulares. Fotografías.	Equipo de Convivencia Escolar. Departamento de comunicaciones.
Recepción de situaciones y/o conflictos que se presenten dentro del ambiente escolar.	Marzo – diciembre.	Declaraciones escritas. Entrevistas.	Registro en agendas. Entrevistas. Compromisos escolares. Registro de observaciones en hoja de vida	Equipo de Convivencia Escolar.
Clarificar roles y funciones del Equipo de Convivencia Escolar	Febrero 2026	Socializar roles y funciones en instancia formal de profesores	PPT de la capacitación	Equipo de convivencia escolar.
Unificar criterios de intervención y derivación	Febrero 2026	Definir criterios claros para distinguir situaciones que maneja el profesor, acompaña convivencia o interviene convivencia	PPT de la capacitación	Equipo de convivencia escolar.
Implementar rutinas breves semanales orientadas a la autorregulación, buen trato y resolución de conflictos	Marzo - diciembre	Implementación de material PASOS y utilización de estrategias como PROA.	≥80% de los cursos implementa rutinas	Profesores jefes
Realización de jornadas, retiros y asambleas en los cursos para promover la sana convivencia.	Marzo – diciembre.	Evaluación cualitativa y cuantitativa del desempeño de los estudiantes en la actividad realizada.	Fotografías. Registro de evaluación. Guías. Listado de asistencias. Papelógrafos.	Equipo de Convivencia Escolar. Departamento de religión.
Incentivar la formación humana en las salas de clases y en otros ámbitos formativos.	Marzo- diciembre.	Programa Pasos Arrayanes	Libro de clases. Asistencia a los eventos eucarísticos del colegio.	Equipo de Convivencia Escolar. Departamento de religión. Centro de alumnos.
Incentivar la formación humana y espiritual de los apoderados de la comunidad escolar.	Marzo - diciembre	Realización de proyectos pastorales y sociales. Talleres de parentalidad responsable	Asistencia a la escuela para padres. Asistencia a los eventos eucarísticos del colegio.	Equipo de convivencia escolar. Centro de Padres

Plan de tutorías de 5° a IV medio.	Marzo- diciembre.	Capacitación a docentes y supervisión de la realización de las tutorías.	Asistencia	Subdirector de formación
Consolidación del proyecto FARO alumnos	Marzo - diciembre	Reuniones semanales con el equipo completo Reuniones quincenales con los líderes del proyecto	Bases del proyecto FARO	Psicólogo de convivencia escolar. Proyecto FARO
Campamentos	Marzo - diciembre	Campamento de 7° y 8° básico.	Fotografías y asistencia.	Subdirección de formación.
Encuentros deportivos padres e hijos	Primer y segundo semestre (fecha a definir).	Encuentros deportivos en donde se trabajan temas valóricos.	Fotografías y asistencia.	Subdirección de formación.
Cerro de la amistad	Marzo - diciembre	Realización de actividades de curso en el cerro que tengan como objetivo tratar temas de convivencia.	Fotografías y asistencia	Encargada de convivencia.
Té de la amistad	Marzo - diciembre	Realización de reuniones de alumnos en las casas de 1° a 4° básico con el objetivo de fomentar la integración-	Reporte de delegadas.	Equipo de convivencia y profesor jefe.
Semana de la convivencia	Mayo 2026	Planificación, organización y ejecución de distintas actividades e iniciativas en pos de la buena convivencia escolar con los distintos estamentos educativos.	Registro fotográfico.	Encargada de convivencia y psicólogo.
Incentivar la sana recreación a través de recreos entretenidos Implementación mensual de juegos y actividades entretenidas y diversas en el patio, por parte de los profesores y el Centro de alumnos	Marzo - diciembre.	No hay niños solos Todos los niños tienen algo o alguien con quien jugar. Aumento de conductas pro-sociales.	Fotografías	Equipo de convivencia escolar. Centro de alumnos. Profesores jefe.
Talleres de Convivencia Escolar para situaciones específicas que se presenten en las salas de clases	Marzo - diciembre.	Evaluación por parte de él o los facilitadores. Autoevaluación por parte de los estudiantes participantes.	Asistencia. Fotografías. Registro en agendas.	Equipo de Convivencia Escolar. Departamento de religión.

Implementación de registros sistemáticos y digitales de las situaciones que se abordan para darle cierre de los casos.	Marzo- diciembre.	Registro de cada evento que se suscite en el colegio: registro de anotaciones, bitácora de convivencia, entre otros.	Bitácora de convivencia. Registro de papeletas. Registros de sanciones.	Equipo de Convivencia Escolar.
Realización de escuela para padres	Mayo 2025	Registro de la charla y encuesta posterior al evento.	Registro fotográfico	Subdirector de formación.

III EVALUACIÓN Y MONITOREO

ACCIONES	FECHA DE EJECUCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Revisión periódica del cumplimiento de las medidas del Plan de Gestión (con ajustes cuando corresponda).	Marzo, junio, septiembre y diciembre 2026.	Número de medidas implementadas; porcentaje de cumplimiento de acciones planificadas; ajustes acordados/ejecutados.	Informe trimestral del Equipo de Convivencia Escolar; actas de reuniones de seguimiento; evidencias de ejecución.	Encargada de Convivencia Escolar.
Encuestas de percepción de convivencia escolar (incluye plataforma Pulso Escolar, cuando corresponda).	Junio y noviembre de 2026.	Percepción de estudiantes, profesores y apoderados sobre clima, buen trato y seguridad; variación de resultados entre mediciones.	Resultados de encuestas (Pulso/otros instrumentos) y análisis; plan de mejora focalizado por curso cuando corresponda.	Psicólogo/a de Convivencia Escolar.
Supervisión de incidentes y seguimiento de acuerdos (incluye registro y cierre).	Mensualmente.	Número de incidentes registrados; tiempo promedio de resolución; porcentaje de casos con cierre y seguimiento; reincidencia.	Registros en Edefácil/hoja de vida; reportes mensuales de cierre y seguimiento.	Encargada de Convivencia Escolar.
Evaluación de actividades formativas y recreativas (logro formativo y participación).	Al final de cada actividad.	Participación/asistencia; evaluación breve de aprendizaje y clima (rúbrica/encuesta corta); conductas pro-sociales observadas.	Registro fotográfico; pauta/rúbrica o encuesta breve; acta o síntesis de evaluación por actividad.	Equipo de Convivencia Escolar y Departamento de Religión.

Informe anual de resultados del Plan de Convivencia Escolar.	Diciembre de 2026.	Análisis de logros y desafíos en base a los objetivos específicos; propuestas de mejora para el año siguiente.	Documento final presentado al Consejo Escolar y comunidad educativa; acta de acuerdos.	Subdirección de Formación y Encargada de Convivencia Escolar.
Plan de directorios de curso y seguimiento de estudiantes (cuando corresponda, DEC/PAEC).	Marzo - diciembre 2026.	Directorio actualizado por curso; registros digitales y hoja de vida; derivaciones y planes de apoyo activados oportunamente.	Registros digitales; hoja de vida del estudiante; DEC/PAEC y actas de coordinación cuando corresponda.	Subdirección de Formación; Profesores Jefes; Enc. Convivencia.